

c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería quedará en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 28 de marzo de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmo. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 28 de marzo de 1990 en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación

División Médica

Una plaza de Director Médico del hospital «Da Costa», de Burela (Lugo). (Grupo 4.º) (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «La Paz», de Madrid. (Grupo 1.º) (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital «Santa Rosa de Lima», de Lorca (Murcia). (Grupo 4.º) (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. (Grupo 2.º) (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

División de Enfermería

Dos plazas de Subdirector de Enfermería del Complejo Hospitalario «Son Dureta», de Palma de Mallorca (Baleares). (Grupo 1.º) (Nivel 25). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. (Grupo 2.º) (Nivel 25). Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

8245 *ORDEN de 30 de marzo de 1990, por la que se efectúa convocatoria para proveer, por libre designación, un puesto de trabajo de funcionario público.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer, por libre designación, un puesto de trabajo de funcionario público, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La convocatoria se efectúa para cubrir, mediante libre designación, entre funcionarios públicos el puesto de trabajo que en anexo se detalla.

Segunda.—Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos, podrán presentar sus solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles; debiéndose hacer constar en ellas, las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos, a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde

presta servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 30 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Subdirector general (Subdirección General de Seguimiento de Iniciativas del Senado, —Dirección General de Seguimiento de Iniciativas Parlamentarias—). Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado, grupo A. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

8246 *ORDEN de 21 de marzo de 1990 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Primero.—El puesto de trabajo objeto de la convocatoria es el que se detalla en el anexo I a la presente Orden, y para optar a él los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segundo.—Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales, su número de Registro de Personal y acompañarán su currículum vitae, en que consten título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercero.—Los interesados que en el momento de causar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que consten el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, número de Registro de Personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñen en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Cuarto.—La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 21 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), la Subsecretaría, Carlota Bustelo García del Real.

Ilmo. Sr. Director general Técnico y de Servicios.

ANEXO I

Dirección General de Acción Social

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretaria/a Directora general.

Número: 1.

Nivel: 16.

Complemento específico: 266.748.

Grupo: C/D.

Localidad: Madrid.

Requisitos: Taquigrafía, mecanografía, tratamiento de textos, conocimientos de inglés y experiencia en secretaría de altos cargos.